

Los plásticos de un solo uso, prohibidos a partir de 2021

- Platos y cubiertos de plástico, bastoncillos para los oídos y pajitas tendrán que desaparecer
- Objetivo de recogida del 90% de las botellas de plástico en 2029
- Aplicación más estricta del principio “quien contamina paga”



Debido a su lento proceso de descomposición, el plástico se acumula en mares y playas © AP Images/European Union-EP

Los plásticos de un solo uso, como platos, cubiertos, pajitas y bastoncillos para los oídos estarán prohibidos en la UE a partir de 2021.

El pleno del Parlamento aprobó el miércoles el acuerdo alcanzado con el Consejo de la UE por 560 votos a favor, 35 en contra y 28 abstenciones.

Los productos que deberán desaparecer en 2021 son:

- cubiertos de plástico de un solo uso (cucharas, tenedores, cuchillos y palillos),
- platos de plástico de un solo uso,
- pajitas,
- bastoncillos de algodón para los oídos fabricados en plástico,
- palitos de plástico para sostener globos, y
- plásticos oxodegradables y contenedores alimenticios y tazas de poli estireno.

Nuevos objetivos de reciclaje y más responsabilidad para los fabricantes

Los Estados miembros tendrán que recuperar el 90% de las botellas de plástico en 2029. En 2025 el 25% del plástico de las botellas deberá ser reciclado y el 30% en 2030.

Además, se refuerza el principio de “quien contamina paga”, en particular para el tabaco, al introducir una responsabilidad ampliada para los productores. También tendrán más responsabilidad los fabricantes de aparejos de pesca, que tendrán que asumir el coste de la recogida de redes perdidas en el mar.

Los fabricantes estarán obligados, asimismo, a incluir en el etiquetado advertencias sobre el impacto medioambiental de los cigarrillos con filtros de plástico, las tazas de plástico, las toallitas húmedas y las compresas higiénicas.

Declaración de la ponente

La eurodiputada [Frédérique Ries](#) (ALDE, Bélgica), responsable de la tramitación parlamentaria del texto, destacó que la normativa “reducirá la factura de los daños medioambientales en 22.000 millones de euros, que es el coste estimado de la contaminación por plástico en la UE hasta 203. Europa se ha dotado de una legislación que defender y promocionar en la escena internacional, dada la naturaleza global del problema de la contaminación marina”.

Contexto

[Según la Comisión Europea](#), más del 80% de la basura hallada en el mar es plástico. Los productos cubiertos por esta legislación constituyen el 70% del total de los desechos marinos. Debido a su lento proceso de descomposición, el plástico se acumula en mares y playas, en la UE y en el mundo. El plástico es ingerido por los animales, como tortugas, focas, ballenas y aves, y también por peces y mariscos, por lo que acaba llegando a nuestros platos.

Más información

[El texto adoptado se publicará aquí \(27.03.2019\)](#)

[Video del debate \(27.03.2019\)](#)

[Frédérique Ries \(ALDE, BE\)](#)

[Procedimiento](#)

[Servicio de investigación del PE: Plásticos de un solo uso y aparejos de pesca: Reducción de la basura marina](#)


[Servicio de investigación del PE: Los plásticos en la economía circular: Oportunidades y desafíos](#)


[Material audiovisual](#)

Contactos

Estefania NARRILLOS

Press Officer

 (+32) 2 283 13 24 (BXL)

 (+33) 3 8817 3661 (STR)

 (+32) 498 98 39 85

 estefania.narrillos@europarl.europa.eu
